

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO

6 de Enero 2025

Señor presidente, concejal Pablo Vlaeminck, me dirijo a usted a los efectos de presentar el siguiente proyecto.

Autor: Martin Rivas .

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El importante consumo de agua de la red y la necesidad de asegurar su potabilidad, mediante el empleo de productos químicos adecuados, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal incumple la publicación de los análisis de agua potable por cuanto el último informe data de mayo de 2020, conforme puede constatarse en el Link "Datos Abiertos" de la Web del Municipio;

Que la adecuada desinfección del agua provee a la salud de la población;

Que es dable observar la compra de botellas y botellones de agua por parte de los consumidores, con sensible incidencia en el presupuesto familiar;

Que una condición básica de la Tasa de servicios sanitarios y la creación de los nuevos fondos para la instalación de medidores de agua, suponen la prestación de un servicio apropiado, asegurando indubitablemente la potabilidad del agua;

Que, llegada la época estival, es notorio el faltante de agua

en diversos barrios de la planta urbana de la ciudad cabecera por lo cual resulta imprescindible la implementación de una campaña de previsión, incorporando el almacenamiento en el tanque copa inexplicablemente fuera de uso, vistas las inversiones realizadas en el mismo, Que desde el Departamento Ejecutivo Municipal no han sabido responder aun el Pedido de Informe emanado por este Honorable Cuerpo, mediante la Comunicación 03 del 2024 https://www.hcdsanpedro.gob.ar/pdf/COMUNICACIONES/2024/03.pdf, en la cual en el mes de Marzo del año pasado se solicita un informe detallado sobre el desarrollo de los trabajos de reparación del Tanque Copa, adjudicados mediante Licitación Publica 04/2023 a la empresa APCO S.A, así también como la solicitud de que se realice un exhaustivo recorrido y control del efluente de las cañerías instaladas, a los efectos de introducir las modificaciones y/o instalación de nuevas bombas zonales que aseguren la normal provisión de agua potable, informando a este Honorable Concejo Deliberante sobre el resultado de tal inspección.

Por todo lo mencionado,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Se solicita al D.E. Municipal un informe completo relacionado con la provisión de agua potable, conforme al siguiente detalle:

- a) Cantidad de litros diarios consumidos en la ciudad de San Pedro.
- b) Tipo de desinfectantes químicos utilizados con su marca de fábrica y sistema de incorporación a la red, a los efectos de asegurar la potabilidad del agua.
- c) Detalle de los análisis de agua realizados en el último semestre, pozo por pozo.
- d) Previsiones planeadas para asegurar la disponibilidad del agua potable en la totalidad de la Ciudad, a efectos de evitar la reiteración del faltante registrado en años anteriores durante la época de calor.
- e) Qué tipo de planificación ha realizado la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a los efectos de atender el crecimiento de la

planta urbana de la Ciudad.

ARTÍCULO 2º; Se requiere al Departamento Ejecutivo la inmediata contestación del pedido de informe emanado mediante la mencionada Comunicación 03/2024, a fin de conocer cuáles son los motivos sobrevinientes para que no esté en funcionamiento el Tanque Copa, vista la inversión realizada y el oportuno anuncio de su vuelta al servicio, con resultados negativos hasta el momento.

ARTÍCULO 3º; De forma.

MARTIN RIVAS
CONCEJAL MUNICIPAL
NOCHIE "MINTOS POR EL CAMPI

BLOQUE "JUNTOS POR EL CAMBIO" H. CONCEJO DELIBERANTE SAN PEDRO